



Bogotá, D.C; 9 de enero de 2013

## COMUNICADO DE PRENSA

A propósito de una notificación recibida, donde se comunica de parte de la Fiscalía Sexta Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, la revocatoria de una resolución inhibitoria de una antigua investigación previa en contra del expresidente de la República **ÁLVARO URIBE VÉLEZ**, por hechos acontecidos durante su gestión como Gobernador de Antioquia, me permito manifestar lo siguiente:

1. Sin conocer el soporte de la providencia, me causa profunda sorpresa lo decidido por el ente investigador, dado que la defensa del expresidente tuvo la oportunidad de participar en las diligencias donde se tomaron las declaraciones de los señores **PABLO HERNÁN SIERRA** y **JUAN GUILLERMO MONSALVE**.
2. En efecto, en relatos plagados de suposiciones, imprecisiones y mentiras, ninguno de los aludidos “testigos” fue capaz de estructurar una acusación con fundamento en contra del expresidente **URIBE**.
3. Por el contrario, en sus temerarios relatos, únicamente se encuentran elementos que dan a entender que las mismas fueron acordadas y promovidas por otras personas con oscuros intereses.
4. La ciudadanía debe saber que los señores **SIERRA** y **MONSALVE**, sin ningún pudor, afirman que con sus declaraciones pretenden ingresar al proceso de justicia y paz, esto para evitar pagar prolongadas condenas que los jueces de la República han impuesto en su contra y lograr evadir así la acción de la justicia.
5. Más allá de los intentos de desprestigio, es claro que desde la muerte de su padre no existió de parte de **ÁLVARO URIBE VÉLEZ**, ningún vínculo con la hacienda Guacharacas, siendo además absurdo sostener que él haya promovido la delincuencia, cuando a lo largo de toda su carrera política se dedicó a combatirla.

**JAIME ENRIQUE GRANADOS PEÑA**

Abogado

Jaime Granados Peña & Asociados Ltda.

